

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1647
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 08 de Septiembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1521 de fecha 25.08.09 que autoriza licitación Amplificación Fiestas Patrias Año 2009.

El Memo N° 495 de fecha 07.09.08 emanado de R.R.P.P. – Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública N° 3656-90-L109, de cuyas ofertas la más conveniente al Municipio es la del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut 11.950.028-1, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido. Solicita adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO

ADJUDICASE Contrato de Servicio de amplificación para Actividades Fiestas Patrias Año 2009 a Don Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 “Servicio de Producción y desarrollo de Eventos”, Programa 18 de Septiembre, Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR. PP. – Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE